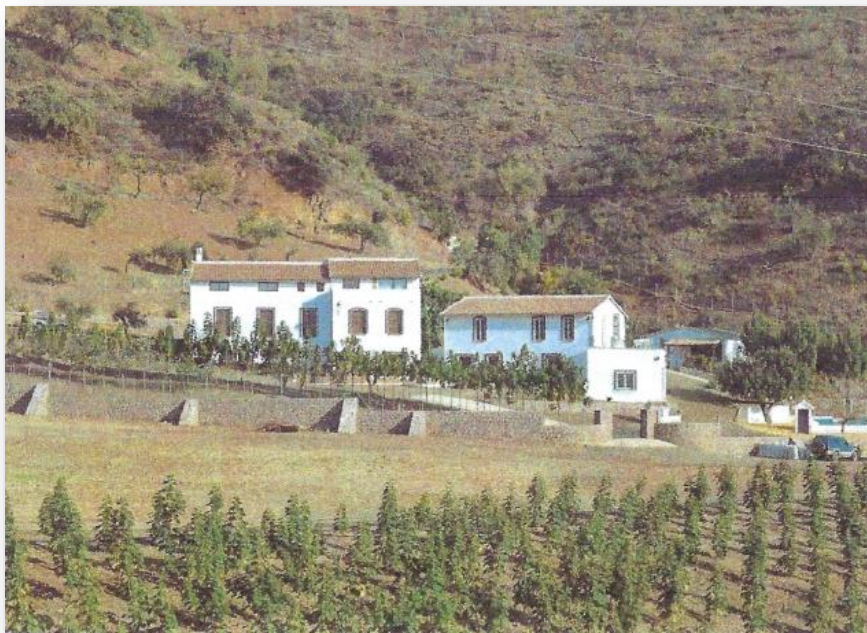


ANÁLISIS DE EFECTOS AMBIENTALES

POLÍGONO 32-DISEMINADO “LOS GARRIDOS” (MÁLAGA)



Responsable: Pedro Miguel Guerrero Serrano

Licenciado en Ciencias Ambientales. Colegiado nº 117

Ana Aguilar Vicario

Graduada en Ciencias Ambientales.



INFORME AMBIENTAL LOS GARRIDOS - 0

Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	1/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	2
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
3. INVENTARIO AMBIENTAL	9
A) Medio Físico.....	9
B) Medio Natural.....	13
C) Medio Socioeconómico.....	14
D) Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.....	15
4. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL DEL PGOU	16
5. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES	18
5.1. Efectos ambientales previsibles.....	18
5.2. Criterios clave para evaluar la viabilidad ambiental de la actuación.....	19
6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE EDIFICACIÓN	21
6.1. Propuesta de Medidas protectoras y correctoras en la fase de usos.....	21
6.2. Propuesta de Medidas protectoras y correctoras relacionadas con el uso de recursos naturales.....	23
7. PREVISIÓN DE EVOLUCIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL A MEDIO Y LARGO PLAZO	26
7.1. Programas de conservación y mantenimiento y vigilancia ambiental.....	26
8. CONCLUSIÓN	29
ANEXOS	30
ANEXO I. PLANOS CARTOGRAFÍA.....	31
ANEXO II. FOTOGRAFÍAS.....	43

Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bt8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	2/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bt8FUGbw==		



1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

A requerimiento del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, se redacta el presente documento de Análisis de Efectos Ambientales como anejo al Proyecto de Actuación Extraordinaria de interés Público y Social en Suelo Rustico preservado por la ordenación Territorial, para la cualificación del suelo y las edificaciones existentes, para el uso de casa rural con recinto para fiestas y eventos en "Los Garridos, expediente: Proyecto de Actuación PP 22/14.

Con fecha 21 de diciembre de 2021. se presenta nueva documentación para el Proyecto de Actuación, de casa rural con recinto para fiestas y eventos en "Los Garridos".

ANTECEDENTES.

Con fecha 6 de mayo de 2014 se presentó la Propuesta de Actuación para casa rural en el polígono 32, del diseminado "Los Garridos".

Con fecha 9 de octubre de 2014, se recibió informe del Servicio de Inspección y Conservación, referente a la legalidad de las obras realizadas anteriormente en la parcela, conforme al informe emitido el 30 de julio de 2014.

Conforme a esta documentación se emitió informe el 30 de enero de 2015 proponiendo la admisión a trámite siempre que se informase favorablemente por el Servicio Jurídico y se presentase el correspondiente proyecto de reforestación.

Con fecha 28 de abril de 2015, se informa desde el Servicio Jurídico, requiriendo documentación relativa a la titularidad de las parcelas.

Con fecha de entrada 21 de mayo de 2015 y posteriormente el 11 de junio de 2015, se presenta documentación para cumplimentar dicho requerimiento.

En noviembre de 2018 el Servicio de Infracciones emite informe en el cual se recoge el archivo del procedimiento PR-A por haberse restablecido la legalidad al incorporar más superficie de parcela a la actuación propuesta.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	3/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			

En el mismo informe se recoge la apertura de un nuevo procedimiento de restablecimiento del orden jurídico perturbado por las obras de las piscinas de 62 m² y la de 18 m², ambas incompatibles con el uso de la finca.

En enero de 2019 el Servicio de Infracciones incoa procedimiento de restablecimiento del orden jurídico perturbado.

Debido a la nueva situación y a la falta de constancia de las últimas obras realizadas en la documentación inicialmente presentada desde el Servicio Jurídico se le informa verbalmente al promotor de la necesidad de redactor un documento actualizado en el que se incluyan todas las actuaciones existentes, con el objeto de valorar su compatibilidad con la actividad que desean ejercer.

OBJETIVO

El presente Análisis de efectos Ambientales pretende:

- Identificar y evaluar los posibles efectos ambientales asociados a la actividad.
- Proponer las medidas preventivas, correctoras o compensatorias necesarias para minimizar o eliminar los posibles efectos negativos que pueda generar.
- Establecer un Programa de Vigilancia Ambiental.

Se propondrán una serie de medidas correctoras que disminuyan los efectos ambientales que se puedan producir durante la fase de ejecución y explotación del proyecto. El objetivo de estas medidas es compatibilizar la preservación de los recursos naturales y socioculturales del entorno.

ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO

La metodología seguida para la realización del presente Análisis de Efectos Ambientales consta de tres fases bien diferenciadas que se describen a continuación.

1. Descripción del proyecto.

Es la primera fase, donde se realiza una descripción, tanto en lo que respecta a las características del mismo como a las principales acciones que conlleva y la forma de efectuar los trabajos, y de su localización. También se realiza un



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	4/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			

inventario ambiental en el que se analiza el medio físico, biológico, socioeconómico y paisajístico de la zona donde se ubicará la instalación. Por último, se procederá a describir las distintas alternativas iniciales y la elección de la más apropiada.


2. Una segunda fase, donde se realiza una identificación y valoración de los elementos o acciones que puedan producir impactos significativos que afecten al entorno.

- Identificación de las actividades y acciones generadas por el proyecto.
- Análisis de las condiciones turísticas o paisajísticas del área de influencia.
- Descripción y evaluación de los impactos ambientales.

3. Identificación y evaluación de los posibles efectos ambientales.

En función de los resultados obtenidos, se establece la propuesta de medidas correctoras o compensatorias de los impactos anteriormente citados, con el fin de reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales negativos significativos. Además, dentro de esta misma fase y una vez propuestas las medidas correctoras, se establecerá un programa de vigilancia ambiental cuyo objetivo es establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas correctoras propuestas en el Análisis de Efectos Ambientales.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	5/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La finca se sitúa en el paraje denominado "Los Garrido", en el medio rural del Término municipal de Málaga, al norte de la Barrida Puerto de la Torre, en el polígono 32 y formada por las parcelas catastrales: 787, 788, 789, 792, 793, 790, 791, 794 y 816, situándose el grueso de las edificaciones sobre la parcela 794.

La finca Arroja una superficie de 215.635,82 m², lindando por el Sur, con finca propiedad de Isabel María Rojo Carnero y Antonio Olmedo Carnero, al Norte con Concepción Estébanez Villarubia, Encarnación Villarubia Aguilera, María Josefa Garrido Vázquez, Joaquina Carvajal González, Andrés Morales Estébanez y María Isabel Rojo Carnero, al Este con Antonio Olmedo Carnero y el Oeste con la mercantil "ENROMU AGRICOLA, S.L.

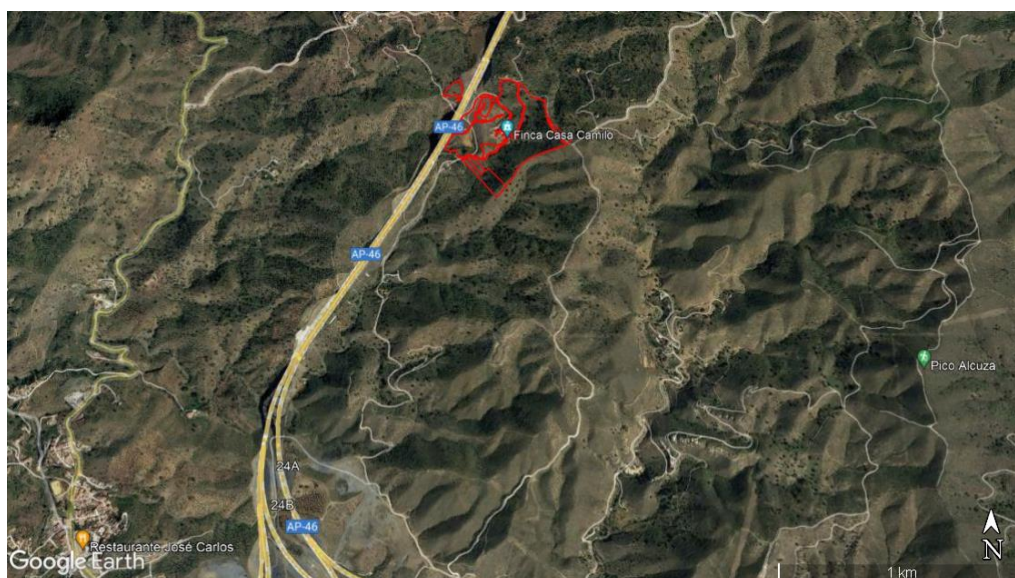


Figura 1. Localización zona de estudio. Fuente: Google Earth.

La finca cuenta con acceso desde un camino privado, que comunica, a través de un camino rural, directamente con el núcleo la barrida del Puerto de la torre.

Las edificaciones que compondrán la casa rural, el recinto de eventos, así como las instalaciones complementarias (establos, piscina etc.), se sitúan en la parcela 794 antes mencionada, sobre una plataforma donde se situaban las antiguas edificaciones que componían la cortijada abierta, compuesta por viviendas, almacenes y cuadras origen de las edificaciones que hoy en día componen la

Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	6/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



casa rural y sus dependencias anexas, encontrándose completamente vallada y cercada.

Instalaciones existentes y sus distintos usos.

Como se ha comentado con anterioridad, las edificaciones que compondrán la casa rural, así como las edificaciones complementarias, se encuentran situadas en un recinto vallado, con un acceso principal desde Suroeste y que, comunica con el exterior de la finca, así como con dos accesos más, uno al sur destinado principalmente para uso de las animales estabulados y otro al norte que comunica con el resto de la finca.

El emplazamiento donde se sitúa el recinto arroja una superficie aproximada de unos 8.025,00 m² de forma trapezoidal compuesta por dos plataformas y distintos caminos que las comunican entre sí, protegidas con muros de piedra, para contención de tierras, de escasa entidad y taludes con arbustos y arbolado autóctonos con el fin de evitar la erosión en terrenos de pendiente acusada.

Las edificaciones, existentes con anterioridad, destinadas al uso previsto, "casa rural y recinto de eventos", cuentan con agua potable, procedente de pozo propio, acometidas eléctricas, sistema de evacuación de aguas residuales y de reutilización de aguas procedentes de precipitaciones atmosféricas.

La finca cuenta con acceso desde un camino privado, que comunica, a través de un camino rural, directamente con el núcleo la barrida del Puerto de la torre, perteneciente a Málaga.

Casa rural.

El edificio, construido según datos catastrales en 1945 y en la actualidad totalmente rehabilitado y en el que se han mantenido todos los elementos portantes.

Presenta un óptimo estado de conservación, se considera como edificación principal de todo el conjunto, arrojando una superficie construida aproximada de 562,00 m², se desarrolla en dos plantas sobre la rasante del terreno más otra



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	7/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



planta, bajo dicha rasante, semisótano, destinada a bodega e instalaciones del edificio.

- **Planta baja:** Se accede a través de un zaguán a modo vestíbulo que sirve de comunicación con un salón comedor de grandes dimensiones diferenciado en distintos ambientes con el fin de albergar diversidad de eventos, vinculados al uso común de alojamiento rural o independiente del mismo. En esta misma planta se sitúa una zona de servicios, control de acceso, recepción, así como una estancia polivalente.
- **Planta Alta:** Se accede a través de la escalera central, situándose siete estancias, todas con baño completo, de distintas superficies y que permiten adaptarse a las distintas necesidades de los usuarios.

Como se ha comentado con anterioridad, el edificio se ha rehabilitado recientemente, además de mantener el uso primitivo, se adecuaron las distintas estancias a un uso compatible con "casa rural", por lo que en la actualidad no se considera necesario la realización de ningún tipo de obra de adecuación al uso previsto.

Recinto Para eventos.

Al igual que el edificio principal también se encuentra totalmente rehabilitado siguiendo las mismas premisas que el anterior, mantenido los elementos portantes y la singularidad de los mismos.

El edificio de forma rectangular, arroja una superficie construida total aproximada de 330,97 m², se desarrolla en dos plantas sobre la rasante del terreno más otra planta, bajo rasante destinada a instalaciones del edificio.

- **Planta Superior:** Espacio completamente diáfano, destinado a eventos, fiestas o comedor auxiliar de la edificación principal, cuenta con una terraza descubierta.
- **Planta inferior:** Destinada a vivienda independiente, cuenta dos dormitorios, salón cocina y baño: junto a esta, encontramos un trastero destinado a mantenimiento de la finca, así como un espacio destinado a aparcamiento cubierto.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	8/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			


Instalaciones complementarias.

Al este, en la plataforma superior, se encuentra una cuadra para caballos con una superficie de 104, 86 m². Cuenta con cinco boxes y una zona pequeña dentro de la misma para aparejos, se encuentra en perfecta estado de conservación y completamente equipada para las actividades ecuestres.

Junto a las dos edificaciones principales, en un nivel inferior, se sitúa una zona destinada a barbacoa, piscina y recreo y otra zona amplia destinada a alberca de riego.

Además de las amplias zonas de arbolada en protecciones de taludes dentro de la zona cercada, encontramos en el entorno de senderos, fuentes, zonas para juegos al aire libre, picadero etc.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	9/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			

3. INVENTARIO AMBIENTAL.

En función del estado de las edificaciones existentes, así como de las instalaciones complementarias al uso principal previsto, "Casa Rural y recinto para fiestas y eventos", no se prevén ningún tipo de actuaciones sobre dichas construcciones, las cuales, además de ajustarse a las necesidades previstas, se encuentran en perfecta estado de conservación.

A continuación, se realiza una caracterización del territorio, estudiando los principales elementos ambientales de la zona.

A) Medio Físico.

➤ **Climatología.**

La zona de estudio presenta un clima Continental Mediterráneo, perteneciente al Sector Malacitano-Almijareense, con valores climáticos medios anuales de temperatura entorno a los 17-18°C y de precipitación entorno a los 600 mm.

Los meses más cálidos y secos son los de julio y agosto, mientras que los más fríos y lluviosos son los de diciembre y enero.

➤ **Atmósfera.**

De acuerdo con el Decreto 7/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de calidad del aire, así como de la metodología a aplicar para la inspección y control de estas emisiones, esta actividad que se va a realizar, ejecución de Evaluación Ambiental Estratégica para las parcelas señaladas según la Memoria Técnica entregada, no corresponde con ninguna actividad potencialmente contaminante de la atmósfera.

No se presentarán cambios sustanciales en la composición atmosférica, los trabajos de ejecución de la obra serán temporales y una vez concluida ésta, el nivel particular procedente de la actividad será insuficiente para generar cambios en la composición atmosférica.

Durante la fase de ejecución de la obra se generarán ruidos y vibraciones temporales, siempre intentando reducirlos al máximo. Estos ruidos y vibraciones temporales no afectarán ni alterarán el medio ambiente del entorno en mayor

Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	10/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



medida, para paliar y minimizar estos efectos se tomarán las medidas preventivas necesarias.

Se tratará en la medida de lo posible realizar los trabajos a la luz del día e intentando que las luminarias instaladas de manera auxiliar estén enfocando solo hacia los trabajos a realizar y durante el menor tiempo posible.

No se prevé afección a la calidad del aire en la zona de estudio una vez finalizadas las obras, ya que se trata de una piscina de uso privado.

➤ **Topografía.**

La zona de estudio presenta una pendiente ascendente de oeste a este, con altimetría de 300 metros, con pendientes superiores al 30%.

➤ **Edafología, Geomorfología, Litología y Geología.**

La edafología de la zona de estudio está conformada por Cambisoles éutricos, Regosoles éutricos y Luvisoles crómicos con Litosoles.

Desde un punto de vista geomorfológico está compuesta por Sierras sobre conglomerados y rocas granulares en general, pertenecientes al Sistema estructural-denudativo del dominio continental.

En cuanto a la litología, está formada en gran proporción por Filitas, metareniscas, metabasitas y grauwacas y en menor proporción por Margas yesíferas, areniscas y calizas.

La zona se encuentra representada geológicamente por materiales del complejo Maláguide de las cordilleras Béticas, pertenecientes al paleozoico y triásico.

En cuanto a la pérdida de suelo, según los datos obtenidos del visor proporcionado por la Junta de Andalucía a través de la web de REDIAM es posible conocer la erosión del suelo en Andalucía en el período 1992-2018.

La zona de estudio queda encuadrada en una zona con baja pérdida del suelo por lo que no se considera que el viario vaya a producir afección alguna que pueda agravar las consecuencias de cambio climático respecto a esta variable en la zona.

Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	11/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



La hidrogeología, tal y como recoge el Mapa Hidrogeológico de España, la zona de estudio está formada por Formaciones evaporíticas, ígneas y metadetríticas de alta o muy alta permeabilidad y por Formaciones detríticas, volcánicas, carbonatadas y cuaternarias de permeabilidad baja.

➤ **Hidrología.**

La zona de estudio pertenece a la cuenca Guadalhorce Sur y se encuentra a unos 500 metros del Arroyo del Cañaveral por lo que la actuación propuesta en los terrenos no supone afección alguna a dicha masa de agua superficial.

Cumpliendo en todo momento con la zona de servidumbre y la zona de policía establecidas por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, dicho Real Decreto establece:

“La zona de servidumbre es la franja situada colindante con el cauce del río, se establece un ancho de 5 metros y queda reservada para usos de vigilancia, pesca y salvamento.

La zona de policía está constituida por una franja lateral de 100 metros a cada lado del cauce, contados a partir de la línea que delimita dicho cauce, en la que se condicionarán el uso del suelo y las actividades que se desarrollen.”

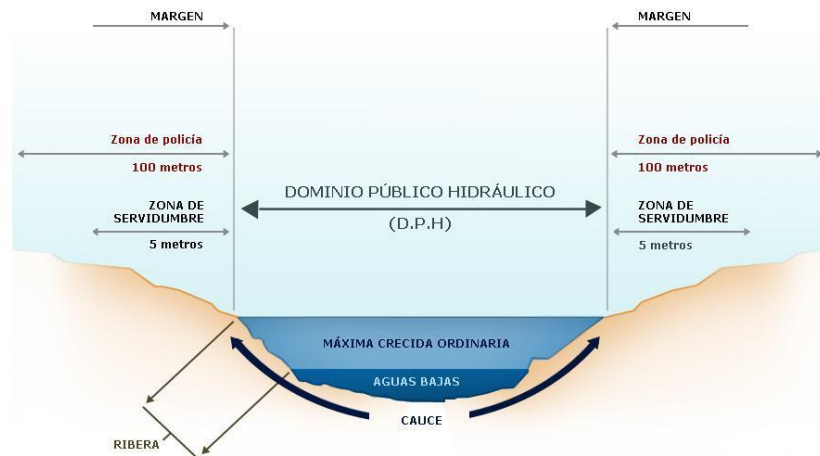


Figura 2. Franjas Dominio Público Hidráulico.

Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	12/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



➤ **Paisaje.**

El paisaje de la zona de estudio está formado por serranías de montaña media perteneciente a los montes de Málaga-Axarquía y cuenta con una alta riqueza paisajística procedente de las formaciones montañosas y la vegetación típica de montes mediterráneos.

Los Montes de Málaga son una cadena montañosa situada al norte de la ciudad. Es una cadena de colinas bajas y altas que discurre paralela a la costa mediterránea, extendiéndose a partir de 80 m s. n. m. hasta el pico de la Cresta de la Reina que tiene una altitud de 1032 metros. Además del Mediterráneo, por el sur colinda con la Hoya de Málaga. Al oeste bordea el Valle del Guadalhorce y por el este, la Axarquía. En el norte, el Corredor de Periana los separa de la Cordillera Antequerana.

Cuenta con numerosos miradores desde los que se puede observar la belleza de este parque natural y de la vegetación típica de monte mediterráneo que posee.

➤ **Usos del suelo.**

Los usos del suelo de la zona de estudio quedan encuadrados principalmente en terrenos de zonas agrícolas heterogéneas con presencia de vegetación natural típica de los montes de Málaga.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	13/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			

B) Medio Natural.

➤ **Flora y Vegetación.**

La zona de estudio está formada por series climatófilas pertenecientes al piso termomediterráneo, concretamente se trata de una zona en la que predominan: *Rhamno oleoidis-Querceto rotundifoliae sigmetum*. Serie termomediterránea bética y algarviense seco-subhúmeda basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*).

Concretamente encontramos las siguientes especies:

- Especies de arbolado: *Quercus ilex* subsp. *Ballota*.
- Comunidades: *Lavandulo stoechadis-Genistetum equisetiformis*.
- Matorral disp. arbolado: quercineas. Disperso: Matorral denso de altura no superior a 0'6 metros, con arbolado aclarado o sin él. Ej.: jarales en estadios recientes o matorrales pulviniformes y Matorral degradado con encinas dispersas.

La zona de la finca con más pendiente está constituida por monte bajo, encinas, algarrobos, almendros y olivos diseminados (6 hectáreas aproximadamente). El resto, por un lado, existen aprovechamiento de pastos con olivos y almendros (aproximadamente 3 hectáreas) y por otro, hay una plantación de olivos de la variedad verdial, los cuales se encuentran en buen estado agronómico y fitosanitario (aproximadamente 3 hectáreas).

En la parte con menos pendiente se ha realizado una plantación de olivos de la variedad rojiblanca junto a una plantación de aproximadamente 1.5 hectáreas de olivos de 15 años de edad.

Histórico de plantaciones:

- Plantación en una zona de la finca de *Paulownia Elongata* hace 12 años.
- Reforestación en la zona de monte con vegetación forestal, unos 600 ejemplares hace 10 años.

Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	14/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



- La última plantación de olivos fue hace 4 años.

Al tratarse de una zona ya edificada en la que no existe fase de construcción, la vegetación de la zona no se verá afectada. No obstante, en la fase de usos se pedirá a los huéspedes del hotel rural que respeten la vegetación y la naturaleza de sus alrededores durante su estancia.

➤ **Fauna.**

Al tratarse de una zona en la que ya existe una edificación, no existen especies animales que habiten en la zona de estudio, no obstante, en caso de aparecer alguna especie en las inmediaciones, se tendrá en cuenta y se avisará a las autoridades pertinentes.

C) Medio Socioeconómico.

➤ **Población.**

La zona de estudio se sitúa cerca de la barriada Puerto de la Torre. Se trata de una zona agrícola sin urbanizar en la que encontramos la casa rural objeto de estudio, cuya actividad se encuentra en la celebración de eventos de diferente índole y eventos que prioricen las actividades relacionadas con la naturaleza de la finca, así como el alojamiento rural, que es inexistente en los alrededores de la zona, por lo que mejorará el turismo y la economía en la zona.

➤ **Salud y bienestar.**

Actualmente no existen variables que puedan afectar a la salud humana, la actividad de la zona no es potencialmente contaminante, y los cultivos de las zonas cercanas toman todo tipo de medidas en el uso de fertilizantes, abonos y pesticidas.

La climatología predominante en la zona es de inviernos suaves y veranos calurosos, lo que permite una adaptación climática adecuada durante todo el año.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	15/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



D) Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

➤ **Viarío.**

La finca cuenta con acceso desde un camino privado, que comunica, a través de caminos rurales, directamente con el núcleo de población de la barriada del Puerto de la Torre, perteneciente al municipio de Málaga.

Al Oeste los terrenos colindan con la autopista de las Pedrizas o AP-46.

No es necesaria la construcción de ningún tipo de acceso para este proyecto.

➤ **Vías pecuarias.**


No existen vías pecuarias en la zona de estudio que puedan verse afectadas por la actuación.

➤ **Patrimonio histórico.**

A primera vista, no existen elementos arqueológicos en la zona de estudio. En caso de encontrarse alguno de estos restos en la zona, se paralizarán las actuaciones y se pondrá a disposición de expertos.

➤ **Espacios protegidos.**

La actuación prevista, no afecta a ningún espacio protegido de la zona.

Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	16/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			

4. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL DEL PGOU

Normativa de aplicación

Prevención Ambiental

Municipal

- Plan General de Ordenación Urbana de Málaga

Autonómico

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Emisiones atmosféricas

Nacional

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre de 2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, de Protección del Ambiente y sus modificaciones.
- Orden/1976, de 18 de octubre 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera.

Autonómico

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	17/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



- Decreto 74/1996, de 20 de febrero, de Calidad de Aire de Andalucía.

Contaminación Acústica

Nacional

- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre que desarrolla la Ley 37/2003 en lo referente a la zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Autonómico

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía.
- Orden/2006, de 18 de enero, por la que se desarrolla el contenido del sistema de calidad para la acreditación en materia de contaminación acústica.
- Orden/2005, de 26 de julio, por la que se aprueba el modelo tipo de ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	18/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



5. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES.

Para poder realizar la identificación de impactos de forma adecuada es necesario conocer y analizar la actuación que se va a evaluar, y considerar las características y situaciones derivadas del proyecto que puedan tener alguna incidencia sobre el medio ambiente.

5.1. Efectos ambientales previsibles.

En todo proyecto se producen una serie de acciones que pueden identificarse con las etapas del mismo; así, se pueden distinguir aquellas que se producen en la fase de rehabilitación y remodelación de las edificaciones, de las que tienen lugar durante la fase de funcionamiento.

En este proyecto, no existe la fase de rehabilitación debido a que las instalaciones se encuentran ya construidas y en perfecto estado, sin requerir por tanto este tipo de fase.

En cambio, la fase de funcionamiento será la actividad que se realizará en el establecimiento, es decir, de Hotel Casa Rural.

Las instalaciones hoteleras, apartamentos e inmuebles de uso turístico, presentan como aspectos ambientales más significativos el consumo de energía, las emisiones a la atmósfera derivadas de la caldera para producción de agua caliente sanitaria (ACS) y la generación de residuos y aguas residuales.

Las acciones que se llevarán a cabo en la fase de usos son:

- **Recepción y oficinas:** consumo de energía eléctrica y térmica; residuos de tóner, cartuchos de tinta, papel, cartón, material de oficina, equipos informáticos, etc.; ruido derivado del funcionamiento de impresoras, fotocopiadoras, etc.
- **Cocina y restauración:** iluminación y consumo térmico para agua caliente sanitaria; agua empleada en la adecuación de alimentos para la elaboración de los platos y limpieza (lavado de alimentos, lavavajillas, etc.); residuos orgánicos y de envases, detergentes, cartón, trapos, etc.; ruido de campanas extractoras, electrodomésticos, etc.; emisiones de humos y olores.

Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	19/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		




- **Limpieza:** consumo eléctrico durante las operaciones de limpieza (aspiradoras, enceradoras, etc.); consumo de agua en sanitarios, duchas, baños, lavandería, limpieza en general y baldeo de superficies; envases de detergentes, lejías, aerosoles, papel, trapos, etc.; ruido asociado a las máquinas de limpieza.
- **Mantenimiento y servicios:** combustible para calderas y vehículos; consumo de agua para riego, piscinas, spa, fuentes ornamentales, baldeos, etc.; envases de plástico (detergentes, lejías, productos de mantenimiento de piscinas, etc.), envases y restos de pintura y aceites, papel, cartón, trapos impregnados de sustancias peligrosas, restos de poda, baterías usadas, pilas, luminarias, tubos fluorescentes, residuos sanitarios, electrodomésticos, muebles, etc.; emisiones de productos de combustión y polvo; ruido del uso de herramientas y máquinas.
- **Habitaciones:** consumo eléctrico asociado a ventilación y aire acondicionado, iluminación, electrodomésticos (minibar, televisión, secador, etc.), consumo térmico para climatización; aguas residuales derivadas del uso del baño; ruido de aparatos de climatización.

5.2. Criterios clave para evaluar la viabilidad ambiental de la actuación.

Las instalaciones hoteleras, presentan como aspectos ambientales más significativos el consumo de energía, las emisiones a la atmósfera derivadas de la caldera para producción de agua caliente sanitaria (ACS) y la generación de residuos y aguas residuales.

En el punto anterior hemos visto como la fase de construcción no tiene lugar en este proyecto, por lo que a continuación, hacemos una valoración cualitativa función de los elementos ambientales afectados en la fase de usos:




Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	20/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			

Impacto ambiental sobre...	Fase de uso/explotación
Atmósfera	Moderado
Suelo	Compatible
Hidrología	Moderado
Vegetación	Compatible
Fauna	Leve
Paisaje	Compatible
Espacios protegidos	-
Población	Positivo
Economía	Positivo
Vías pecuarias	-
Patrimonio arqueológico	-
Planeamiento urbanístico	Compatible

Las actividades que más impacto generan son la producción de ACS, la generación de aguas residuales y la generación de residuos sólidos urbanos. En el siguiente apartado se establecen las medidas de protección y corrección para mantener la actividad dentro de unos límites compatibles con el medio ambiente.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	21/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			

6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE EDIFICACIÓN.

El proyecto de negocio y por lo consiguiente la actuación prevista, no es solo importante para el desarrollo de la zona en la que se ubica, en pleno auge de expansión y consolidación, sino los puesto de trabajos directos e indirectos que generan este tipo de actividades, vinculados a la naturaleza y a las actividades deportivas al aire libre, lo que conlleva una dinamización, desarrollo cultural y puesta en valor de una zona circundante que lo rodea, así como la interrelación con otros elementos y existentes en la comarca.

- El proyecto viene a ocupar un espacio de negocio carente en la zona, ya que no existe otro complejo en la zona de similares características.
- Los Restaurantes más próximos no disponen de un ambiente íntimo.
- No existe ningún Restaurante cercano con un ambiente rural y desconectado de la ciudad.
- Los Restaurantes próximos no disponen de posibilidad de alojamiento.
- Las fincas de alojamiento próximas no disponen de un aforo en cuanto a celebraciones, ni una estética de gran calidad.
- Los restaurantes de la zona no dan la posibilidad de eventos tan personalizados como se demanda en la actualidad.
- No existen en la zona alojamientos que puedan ofrecer a los usuarios la versatilidad estacional y de las actividades diversas que se ofrecen, tanto relacionadas con la naturaleza de la finca, como el entorno que la rodea, rutas de senderismo, bicicleta y montaña, actividades ecuestres, etc.

6.1. Propuesta de Medidas protectoras y correctoras en la fase de usos.

Vegetación y paisaje.

Se ha elaborado un documento de reforestación para la zona de estudio, de manera que se usará vegetación autóctona del lugar y se respetarán las series de vegetación correspondientes.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	22/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			

Atmósfera.

Los visitantes utilizarán los caminos establecidos para el acceso al hotel rural con velocidades no superiores a las indicadas para evitar levantamiento de polvo.

Contaminación lumínica.

Con objeto de preservar las condiciones naturales de oscuridad en beneficio de los ecosistemas nocturnos en general y prevenir la dispersión de luz artificial hacia el cielo nocturno, el alumbrado exterior evitará la intrusión lumínica en zonas distintas a las que se pretende iluminar.

El flujo hemisférico superior instalado (FHSINST) será inferior o igual al 1% y, en ningún caso, se podrán superar los valores establecidos en el Anexo I del Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética, aprobado mediante el Decreto 357/2010, de 3 de agosto).

Contaminación acústica.

Al ubicarse el alojamiento en una finca rústica alejada lo suficientemente de otras viviendas colindantes, y dadas las características de la actividad proyectada, no se considera necesaria la presentación del Estudio Acústico donde se analicen los aspectos indicados en el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

Otros efectos ambientales posibles.

El resto de los efectos ambientales posibles se consideran positivos y beneficiosos. Algunos de ellos son:

- Incremento del turismo
- Generación de empleo
- Potenciación de la calidad de vida de la zona



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	23/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			

6.2. Propuesta de Medidas protectoras y correctoras relacionadas con el uso de recursos naturales.

A continuación, se exponen una serie de medidas protectoras y correctoras durante la fase de uso, dedicadas al consumo de recursos naturales.

Consumo de agua.

Para reducir el consumo de agua se tendrán en consideración las siguientes medidas:

- Grifos monomando: Apertura y cierre más rápidos, evitando pérdidas de agua en la elección del caudal deseado.
- Sistemas WC stop: Para cisternas de descarga parcial o completa.
- Instalación de reducción de caudal en duchas, lavabos, fregaderos, etc.
- Reutilización del agua depurada para riego.
- Mantener la piscina limpia y sin fugas para evitar pérdidas de agua.

Consumo energético. Envolvente del edificio.

- Mejora de la envolvente de los edificios existentes: Introducción de aislamiento térmico en las cubiertas. Fachadas y cerramiento laterales: trasdosado interior con aislamiento térmico.
- Carpintería con rotura de puente térmico y doble acristalamiento con cámara de aire, mejorando el aislamiento térmico y disminuyendo las pérdidas energéticas.
- Introducción de elementos de sombra en las fachadas más soleadas.

Consumo energético. Eficiencia energética térmica, climatización y agua caliente sanitaria.

- Optimización del funcionamiento de la caldera mediante el uso de un acumulador.
- Caldera de condensación: Permite recuperar el vapor de agua de los humos que se condensa, recuperando calor.
- Caldera modular: Permiten adaptar la carga a la demanda.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	24/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



- Purgador automático de caldera: Mantiene constante la temperatura dentro de la caldera.
- Quemador modulante de caldera: Adapta el consumo de la caldera a la demanda térmica real.
- Sistemas de acumulación de agua caliente: para mantener la temperatura necesaria sin arranques continuos de los sistemas de generación térmica.

Consumo energético. Ahorro y eficiencia energética: térmica.

- Placas de inducción.
- Los hornos de convección y microondas para calentar alimentos.
- Uso de Lavavajillas y lavadora bitérmicas.

Consumo energético: iluminación

- Uso de Luminarias de bajo consumo.
- Detector de presencia: Permite la conexión y desconexión automática de la iluminación ante la presencia del usuario.
- Temporizador: Regula el tiempo de conexión de un sistema para evitar que quede funcionando por error.
- Fococélulas, permiten el encendido automático de luminarias en función de la iluminación natural.

Consumo energético. Energías renovables.

- Instalación de termo solar, con una contribución del 70% en la producción de agua caliente sanitaria.
- Caldera mural de condensación a gas como apoyo a la producción de agua caliente sanitaria.
- Bomba de calor aire-agua con kit de recuperación parcial de calor como apoyo a la producción de ACS.

Vertidos


- Red de saneamiento separativa pluviales y fecales.
- Separador de sólidos en suspensión para reducir la carga contaminante de las aguas a tratar.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	25/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			

- Separador de aceites y grasas en zona de cocina.
- Tratamiento de las aguas residuales generadas mediante depuradora de oxidación total. Una vez tratadas las aguas se reutilizarán para riego, debiendo cumplir los criterios de calidad establecidos en el R.D. 1620/2007, o bien su vertido al dominio público hidráulico. Contando en ambos casos con sus correspondientes autorizaciones.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	26/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			

7. PREVISIÓN DE EVOLUCIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL A MEDIO Y LARGO PLAZO.

Los principales objetivos del Programa de Vigilancia de Evolución Ambiental y territorial que se pueden establecer a medio y largo plazo serán los siguientes:

- Comprobar la evolución de los efectos previstos, de forma que no se superen las magnitudes asignadas en el Análisis de Efectos Ambientales, así como reducir dichas magnitudes al mínimo posible.
- Establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras contenidas en el Análisis de Efectos Ambientales.
- Comprobar y verificar que las medidas correctoras propuestas son realmente eficaces y reducen la magnitud de los impactos detectados. En caso de que las medidas correctoras no fueran lo suficientemente eficaces, diseñar nuevas medidas para minimizar las afecciones al medio.
- Permitir la valoración de los impactos que sean difícilmente cuantificables o detectables en la fase de estudio, pudiendo diseñar nuevas medidas correctoras en el caso de que las existentes no sean suficientes.
- Realizar un seguimiento directo de los trabajos producidos mediante la construcción.
- Proporcionar información de aspectos medioambientales poco conocidos.

7.1. Programas de conservación y mantenimiento y vigilancia ambiental.

A continuación, se adjunta una tabla que recoge los indicadores ambientales que serán controlados para conocer los efectos que la actividad produce en el entorno.

VECTOR AMBIENTAL	CONTROL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	PRESENTAR EN
Ruido	Inspección de ruido diurna y nocturna	Cada 2 años	Técnico acreditado o ECCMA en campo ruido	Ayuntamiento
Residuos peligrosos	Informe/declaración de RP	Anual	Por la instalación en modelo oficial de la CMA	Delegación CMA Ayuntamiento

Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	27/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



	Estudio de minimización	Cada 4 años	Por la instalación	Delegación CMA Ayuntamiento
Vertidos a dominio público	Declaración de vertido	Anual	Por la instalación en modelo oficial de la CMA	Delegación CMA y Ayuntamiento
	Análisis simplificado	Semestral	Laboratorio acreditado	CMA
	Análisis completo	Anual		
Aguas depuradas reutilizadas	Control analítico de Nematodos intestinales, <i>Escherichia coli</i> , Sólidos en suspensión y turbidez	Según autorización	Laboratorio acreditado 17025	CMA

Los indicadores ambientales cuantifican la evolución del comportamiento ambiental de la actividad, determinando la efectividad de las medidas correctoras propuestas, en la siguiente tabla se presenta los indicadores utilizados para realizar el seguimiento del comportamiento ambiental:

ASPECTO AMBIENTAL	INDICADOR	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR	OBSERVACIONES
Consumo de materias primas	Productos de limpieza	Kg/año	Anual		
	Papel	Paquetes año	Anual		
	Combustible	M3/mes	Mensual		
	Tóner impresora	Tóner/año	Anual		
Consumo de agua	Consumo de agua	Litros/mes	Mensual		
	Nº Lavados de ropa	Lavados/año	Anual		
Consumo de energía	Consumo eléctrico	KWh	Mensual		
Generación de residuos	Cantidad residuos generados	Kg/año	Anual		
	Nº contenedores de recogida selectiva	Contenedores	Anual		

Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	28/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



Ruido	Niveles de emisión de ruido (NEE)	dBA	Bianual	65 dBA 55 dBA	7:00-23:00 23:00-7:00
Vertidos	Emisiones de parámetros característicos de aguas asimilables a las sanitarias: pH, conductividad, DBO, DQO, SS, Detergentes, aceites y grasas	Mg/l	Según ordenanza o autorización	Varios	Ordenanza municipal. Autorización de vertido. RD 1/2001 RD 1620/2007 RD 509/1996.



Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	29/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



8. CONCLUSIÓN.

A la vista de los resultados obtenidos en el presente Análisis de Efectos Ambientales, el proyecto de cualificación del suelo y las edificaciones existentes, para el uso de casa rural con recinto para fiestas y eventos en "Los Garridos, expediente: Proyecto de Actuación PP 22/14, es compatible con el uso que se le va a dar a los terrenos, dado que el edificio que va a utilizarse se encuentra en perfectas condiciones y no requiere ningún tipo de obra de actuación, por lo que la zona de estudios se someterá a los impactos ambientales procedentes de la fase de usos, que siguiendo las medidas correctoras propuestas en el presente informe, no supondrán impacto ambiental en el territorio objeto de estudio.

En Málaga a 15 de julio de 2022.

Fdo.



53694987S
ANTONIO CARLOS
GARRIDO (R:
B93228120)

Firmado digitalmente por
53694987S ANTONIO
CARLOS GARRIDO (R:
B93228120)
Fecha: 2022.07.15 13:25:45
+02'00'

GUERRERO
SERRANO
PEDRO MIGUEL
- 74859732E

Firmado digitalmente
por GUERRERO
SERRANO PEDRO
MIGUEL - 74859732E
Fecha: 2022.07.15
13:26:03 +02'00'

Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45
Observaciones		Página	30/31
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==		



ANEXOS

ANEXO I. PLANOS CARTOGRAFÍA.

ANEXO II. FOTOGRAFÍAS.



INFORME AMBIENTAL LOS GARRIDOS - 30

Código Seguro De Verificación	GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurora Requena Santos	Firmado	01/06/2023 14:05:45	
Observaciones		Página	31/31	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GTgb6HtXyaEEF0bT8FUGbw==			